

CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LAS VÍCTIMAS

Apreciad@s Connacionales:

El Consulado de Colombia en Boston se suma a la conmemoración del Día de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del conflicto celebrado el día 9 de abril. Renovamos nuestro compromiso para contribuir a su atención, asistencia y reparación integral, lo cual es realizado a través de la Unidad para las Víctimas.

Para su conocimiento anexamos las siguientes piezas informativas sobre la ley 2343 de 2023 referente a los tiempos, modalidades y demás información de interés en cuanto a Registro Único de Víctimas:



 **COLOMBIA**
POTENCIA DE LA
VIDA

 Unidad para
las Víctimas

MÁS TIEMP⌚ PARA DECLARAR

Ley 2343 de 2023

Las víctimas del conflicto que viven en Colombia o en el exterior ahora tienen más tiempo para declarar ante el Ministerio Público* y solicitar su inclusión en el Registro Único de Víctimas (RUV) gracias a la Ley 2343 de 2023.

Conoce más en www.unidadvictimas.gov.co/LEY2043



Con la Ley 2343 de 2023, el plazo para declarar cambió de 2 a 3 años a partir de la ocurrencia del hecho victimizante.



Asimismo, hay una nueva oportunidad para ser incluido en el Registro Único de Víctimas.

Las víctimas del conflicto que viven en Colombia o en el exterior ahora tienen más tiempo para declarar ante el Ministerio Público y solicitar su inclusión en el Registro Único de Víctimas (RUV).



También, si alguna vez declaraste y no fuiste incluido o incluida en el RUV por estar fuera de los plazos, no es necesario que declares de nuevo.

La Unidad para las Víctimas revisará las declaraciones no incluidas por extemporaneidad y te comunicará la decisión.



 **COLOMBIA**
POTENCIA DE LA
VIDA

 **Unidad para las Víctimas**

¿Cómo saber si tu declaración está en revisión?

Comunícate con la línea gratuita 018000911119 o al WhatsApp 3228151101

O puedes acercarte a un punto de atención de la Unidad para las Víctimas, el Ministerio Público o consulado.

Recuerda que declarar es gratis y no requiere de intermediarios.